



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato para el servicio de migración de la plataforma Oracle de la Asamblea de Madrid.

1. Datos del adjudicador:

Asamblea de Madrid.

Plaza de la Asamblea de Madrid nº 1.

(28018 Madrid) - España.

Teléfono +34 917799500 Fax: +34 917799648.

Dirección de internet: www.asambleamadrid.es

Dirección del perfil de contratante:

www.asambleamadrid.es/AsambleaDeMadrid/ES/ActualidadPrensa/ConcursosLicitaciones/

2. Objeto del contrato:

a) Expediente: CPNS/2014/03.

b) Descripción: servicio de migración de la plataforma Oracle de la Asamblea de Madrid, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Nomenclatura CPV: 72512000-7, "Servicios de gestión de documentos".

d) Fecha en la que se invitó al procedimiento: 1 de octubre de 2014

3. Tramitación y Procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

4. Valor estimado del contrato y presupuesto de licitación.

a) Presupuesto base de licitación: cuarenta y seis mil euros (46.000,00 €) IVA no incluido.

b) Valor estimado: el mismo.

5.- Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: Resolución de 26 de noviembre de 2014. Notificada el 1 de diciembre de 2014 (R.G.S.A. nº 1557; 01/12/2014).

b) Fecha de formalización del contrato: 10 de diciembre de 2014.

c) Contratista: AVANTTIC CONSULTORÍA TECNOLÓGICA, S.L.

d) Importe de adjudicación: treinta y seis mil seiscientos noventa euros (36.690,00 €), sin inclusión del IVA, [44.394,90 € IVA incluido].



- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: en cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no resulta pertinente la valoración de la oferta, por ser la única candidata no excluida del procedimiento y, por tanto, no contar con otras ofertas como elemento de comparación.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2014.

EL PRESIDENTE,



José Ignacio Echeverría Echániz